

## **Resolución 103 Año 2021 (Sup)**

Cierre Tribunal de Familia (horario vespertino)

FORMOSA, 30 de marzo de 2021

### **VISTO y CONSIDERANDO:**

Que habiéndose detectado un caso positivo de COVID-19 en el Excmo. Tribunal de Familia de éste Poder Judicial, resulta pertinente tomar las medidas preventivas necesarias en dicha dependencia. Por ello;

### **EL SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

#### **RESUELVE:**

1º) Establecer que en el día de la fecha -en horario vespertino- el Excmo. Tribunal de Familia de éste Poder Judicial permanezca cerrado, sin atención al público ni guardias pasivas, con suspensión de audiencias, utilizando los canales electrónicos habilitados a fin de garantizar el servicio de justicia, todo ello con el fin de efectuar un control del edificio y realizar tareas de sanitización general, con el objeto de resguardar la salud pública a los fines de prevención en el marco de la Pandemia COVID19 -Coronavirus-.

2º) Poner a conocimiento y someter al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia (art. 29º inc. 10 de la Ley Orgánica Judicial).

3º) Regístrese. Notifíquese. cumplido. ARCHÍVESE.

Dr. Marcos Bruno Quinteros  
Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia